

# CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS Y DEL PROGRAMA DEL VIAJE EN GRUPO A IRLANDA DE JULIO 2024

José María Gil Madurga con DNI 16803742B en adelante Academia Gaélica, con domicilio en C/ Valonsadero 1 bajo, 42001 Soria. A los efectos de las presentes Condiciones Generales para los Programas de Verano Junior 2024 en Casa del Profesor, su web www.academiaGaélica.com es el documento informativo al que se incorporan estas. La web incluye la información necesaria y adecuada sobre las características y precios de los diferentes Programas.

## 1. REGULACIÓN JURÍDICA

- 1- Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L.1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.
- 2- El pago de la inscripción, el billete de avión, el total o parte del curso implica la aceptación de las condiciones de este contrato, <u>aunque no estuviera firmado</u>. Academia Gaélica debe informar a sus clientes de la existencia del mismo por vía escrita, ya sea whatsApp o cualquier otro modo, antes de proceder al primer pago que se les facture. Quedará constancia de ello. Así mismo, se le informara a los clientes del seguro multiasistencia de viaje que tienen los estudiantes.

## 2. INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a- Envío del formulario de inscripción por parte de los interesados a Academia Gaélica.
- b- Ingreso de 650 euros en concepto de Inscripción. Esta cantidad no será reembolsable, bajo ningún concepto, por Academia Gaélica, en caso de cancelación, interrupción o anulación del curso, sea cual fuere el motivo.
- c- Ingreso de 340 euros para realizar la compra de los billetes de avión. Esta cantidad no será nunca reembolsable por parte de Academia Gaélica, sea cual fuere el motivo.
- d- Academia Gaélica informará al cliente del seguro que hemos contratado para este curso en Irlanda 2024. Hasta que no hayamos comprado los billetes de avión, no podemos emitir el seguro (los contratamos en las siguientes 72 horas a la compra de los billetes de avión).
- e- 4 semanas antes del inicio del curso se procederá al pago del monto restante del valor total del curso.



El abono de las cantidades indicadas en el punto anterior deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta que tiene Academia Gaélica a nombre de José María Gil Madurga en Bankinter.

## 3. SERVICIO DE VIAJE DE ACADEMIA GAÉLICA

Salidas desde el aeropuerto de Barajas: Los estudiantes que contraten su curso desde cualquier otra ciudad que no sea Soria, viajarán sin acompañamiento de personal de Academia Gaélica desde su origen hasta Barajas. En la sala de llegadas de los vuelos internacionales de Barajas, nuestro personal recogerá a estos estudiantes, y los llevará al punto de encuentro con su monitor para realizar el tramo internacional del vuelo junto con el resto del grupo acompañados por su monitor. Al regreso el procedimiento es el mismo. Servicio de traslado en autobús Soria-Madrid-Barajas: Dependiendo del grupo, Academia Gaélica organizará el viaje Soria-Madrid en autobús. Si el número del grupo no fuese lo suficientemente grande para completar el autobús, los padres o tutores son los responsables de llevar o recoger a sus hijos a Barajas o aeropuerto de salida asignado.

# 4. CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN O ABANDONO DEL PROGRAMA

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a Academia Gaélica. El consumidor tendrá derecho a la devolución de algunas de las cantidades que hubiese pagado a Academia Gaélica. No obstante deberá indemnizar a Academia Gaélica que podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado a la misma, entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido la organización hasta esa fecha (ver porcentajes abajo) A título enunciativo, pero no limitativo: pagos a terceros intervinientes en el programa: escuelas, residencias, familias, compañías aéreas, aseguradoras, llamadas telefónicas, así como cualquier otro gasto de infraestructura y/o logística, entre otros. Con el fin de informar al consumidor del importe aproximado de gastos de cancelación que se efectuarán y al margen de su ulterior determinación, las retenciones o cobros por desistimiento ascenderán a:

El pago de inscripción (650 euros) y el pago para la compra de los billetes (340 euros) no serán reembolsables en ningún caso, incluido el caso que fuera Academia Gaélica la que, por cualquier motivo o razón, decidiera no llevar a cabo la realización del curso.

Sobre el valor del curso seleccionado:

• Cancelación del curso voluntaria y no justificada entre 30 días y 15 días de la fecha del comienzo del programa: Se devolverá el 50% del valor del curso (no incluye el pago de inscripción ni el billete de avión)



- Cancelación del curso voluntaria y no justificada dentro de los 14 días anteriores al inicio del programa: se devolverá el 30% del valor del curso (no incluye el pago de inscripción ni el billete de avión)
- Cancelación del curso en caso de no presentación en la salida: No se devolverá ningún importe pagado a Academia Gaélica.

El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales.; Cuando la cancelación, anulación , interrupción o no realización del viaje sea responsabilidad directa del cliente, como retraso o no presentación en horario indicado para el inicio del viaje, la no posesión de la documentación necesaria y obligatoria para el viaje y/o destino: DNI, pasaporte, visado; y otras situaciones que sean causadas por el cliente y ajenas a Academia Gaélica.

Cuando el desistimiento, cancelación o anulación del curso se deba a motivos de causa mayor, demostrable, Academia Gaélica devolverá al cliente el importe del curso exceptuando los 650 euros en concepto de inscripción, los 350 euros ( en concepto de los billetes de avión) y 200 euros en concepto de gestión realizada. (- para paliar todos los gastos de organización en la que ésta ya ha incurrido-). Mirar seguro.

Billetes de avión: somos meros intermediarios. Hacemos la gestión. Quien lo desee, la puede hacer por su cuenta pero será responsable de llevar a el niño-a a Galway. No nos hacemos responsables del billete de avión

#### 5. ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Academia Gaélica se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Nuestras fechas son inamovibles, una vez determinas las fechas del viaje son fijas. No pueden ser modificadas, debido a la complejidad tanto económica como logística, de contratar nuevos vuelos para días posteriores. Si el vuelo no se realiza el día señalado, el curso queda automáticamente cancelado.

Si la cancelación del curso se produce por la anulación de la organización, cancelación debido a fuerza de causa mayor que surja al iniciarse el viaje desde el domicilio de origen o en el viaje desde o entre España y Dublín (problemas con autobuses contratados o imposibilidad, por cualquier motivo, de realizar el vuelo en avión o cualquier otro motivo que impidiera la realización del viaje): Academia Gaélica devolverá el importe del curso exceptuando las cantidades explicadas en el último párrafo del punto 4 ( en concepto de gastos de organización y gestión de los cursos, sin que estos tengan que ser demostrados y justificados a nuestros clientes).



No existirá obligación por parte de Academia Gaélica de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de Academia Gaélica inmediatamente, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por Academia Gaélica no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Academia Gaélica tras recabar la documentación pertinente, dispondría, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor.

#### 6. COMPORTAMIENTO Y NORMAS DE CUMPLIMIENTO

El estudiante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el estudiante debe adaptarse a las mismas. El estudiante se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc. que colaboran con

Academia Gaélica en la realización del Programa. En particular, el estudiante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros, y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el estudiante será expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España.

De forma muy especial serán motivos de expulsión inmediata los siguientes: robar, incluso si el valor de lo sustraído es de escasa cuantía, el consumo de alcohol si no se tiene la edad legal para hacerlo en el país donde se desarrolla el programa, el consumo o tenencia de drogas, las relaciones sexuales con o entre menores de edad y en general infringir cualquier ley, ya sea de España o del país donde se realiza el curso.

## 7. PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de Academia Gaélica, incluidos los menores, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI, etc.), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del cliente.



#### 8. SEGUROS

Los clientes que contraten los Programas de Verano Junior en Casa del Profesor de Academia Gaélica gozarán de la cobertura de un seguro de Asistencia en Viaje y de Responsabilidad Civil. Academia Gaélica actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los clientes que contratan un Programa. En caso de que el mismo no cubriese la totalidad de los gastos que se produzcan, el participante o su representante legal se comprometen al pago inmediato de las diferencias resultantes.

#### 9. UTILIZACION DE LA IMAGEN DEL CONSUMIDOR

Academia Gaélica se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los consumidores le faciliten mediante la participación en los programas, concursos, como material de publicidad siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a Academia Gaélica.

# 10. TRATAMIENTO MEDICO, QUIRURGICO O FARMACOLÓGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Academia Gaélica si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, el tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa.

En caso contrario, Academia Gaélica se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Durante el desarrollo del programa, si el consumidor necesita tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que Academia Gaélica haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, Academia Gaélica queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor.

### 11. VIGENCIA

El solo hecho de participar en un curso de Academia Gaélica, implica la aceptación por el estudiante y su representante legal de estas condiciones generales.

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, ambos incluidos. La fecha de edición es 4 de febrero de 2024.

ACEPTO LAS CONDICIONES GENERALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO Y AUTORIZO A QUE EL ESTUDIANTE PARTICIPE EN EL PROGRAMA



## Nombre consumidor o tutor y DNI Firma

Formalización, aceptación y firma de este contrato:

- 1- Enviando foto por Whatsapp para que quede constancia.
- 2- Escaneado y enviado por e-mail
- 3- Entregado físicamente.
- 4- Los pagos de las facturas enviadas por Academia Gaélica

